



Delante maravedis.

SELLO Q. VARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TRECE  
TA Y DOS.

En cuya vista, podria este Ayuntamiento hacer  
el Informe que tenga por conveniente  
haviendolo oido, y Conferido, conformandose  
la Ciudad con el que hare dho Sr. D. Fran.  
Rocamora, Acordo, que en los mismos ter-  
minos se execute el que esta mandado por  
Su M. en la R. Junta de Comercio, y que la Repre-  
sentacion se pare, amanos al Sr. Intendente Corre-  
xidor para que vaya Junta con la que susia ten-  
ga por comben. te executar.

R. Dn. Juan  
Pitaino y Empleo  
de D. Juan  
Dor. 11

En virtud de orden del Sr. Intendente Corre-  
xidor, referido presente a la Ciudad la R. Orden q.  
hecha diufo aru. ma por la Contaduria Gral.  
de Propios y Avituos del Reino con fecha de  
quattro del corriente Mes, por la que consta, que  
entregado el R. Consejo de Castilla a la Re-  
presentacion que su M. hizo a consecuencia  
de lo acordado por la Junta de Intervencion  
de dho. Propios y Avituos, establecida en esta  
Ciudad, y en fuerza del Recurso que la hizo D.  
Juan Hernandez Mayordomo de ella, pretendien-  
do que sin embargo de la extincion hecha de  
este empleo, y su sueldo de trescientos Duca-  
dos por el Replamiento que últimamente

